



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Gerencia
Regional
de Educación

UGEL

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION

- FICHA RUC O CONSULTA RUC.
- CONSTANCIA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- **VIGENCIA PODER DE SER PERSONA JURIDICA**
- DNI
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS:

- **FISICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL (**EN SOBRE CERRADO**). DIRECCION PARURO-CUSCO.
- **VIRTUAL:** ENVIAR AL CORREO
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN.

LA RECEPCIÓN DE COTIZACIONES SERÁ HASTA EL 20 DE DICIEMBRE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00237

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL CRFA COLCHA DE LA UGEL PARURO		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1000	UNIDAD	717300110330	CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm DE COLORES		
200	UNIDAD	317500101413	CORROSPUN 50 cm X 60 cm COLORES VARIADOS		
25	UNIDAD	317500101551	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR AMARILLO		
25	UNIDAD	317500101550	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR AZUL		
25	UNIDAD	317500101557	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MARRÓN		
25	UNIDAD	317500101558	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MORADO		
25	UNIDAD	317500101560	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR ROJO		
25	UNIDAD	317500101559	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR VERDE		
70	UNIDAD	717200030013	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 100 HOJAS		
60	UNIDAD	710300120160	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 100 HOJAS COLORES VARIOS NEON		
600	UNIDAD	717200150015	PAPEL CUADRICULADO 8 OFICIOS		
1000	UNIDAD	717200170094	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm DE COLORES		
250	UNIDAD	717200400006	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO		
250	UNIDAD	717200400007	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR BLANCO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible

Descripción del ítem

Características Adicionales

Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

N° E/M : 00237

Señores :	ASCENCIO PUMACALLAHUI FLAVIO	R.U.C. :	10423631509
Dirección :	CAL.RUIZ CARO NRO. 564B (564-B COSTADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO) CUSC 08 01 06 CUSCO \ CUSCO \ SANTIAGO		
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	18/12/2024
Concepto :	ADQUISICION DE MATERIAL FUNGIBLE PARA EL CRFA COLCHA DE LA UGEL PARURO		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
250	UNIDAD	717200400008	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR ROJO		
250	UNIDAD	717200400009	PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR VERDE		
1000	UNIDAD	717200260120	PAPELOGRAFO CUADRICULADO 55 g APROX.		
30	DECENA	710600120069	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4		
150	EMP X 25	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4		
85	EMP X 500	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4		
10	EMP X 500	717200050242	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4 DE COLORES		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;



ESPECIFICACION TECNICA DE ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Pedagógica – Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
- II. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:** La *adquisición de material fungible para la ejecución del PLAN ESPECIFICO DE ADQUISICION DEL KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS CRFA COLCHA, "AYARKUNAQ YACHAYWASAIN – HUANIMPAMPA – 2024.* El mismo que tiene como finalidad, garantizar que los (CRFA) mencionados en el título, cuenten con los materiales necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas. Esto incluye la provisión de un conjunto de útiles de escritorio, que facilitarán el aprendizaje y la organización de los estudiantes y docentes en los diversos centros educativos rurales.
- III. **DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** PLAN ESPECIFICO DE ADQUISICION DEL KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS CRFA COLCHA, "AYARKUNAQ YACHAYWASAIN – HUANIMPAMPA – 2024
- IV. **FINALIDAD PÚBLICA:** La *adquisición de material fungible para la ejecución del PLAN ESPECIFICO DE ADQUISICION DEL KIT DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS CRFA COLCHA, "AYARKUNAQ YACHAYWASAIN – HUANIMPAMPA – 2024,* tiene como finalidad *contribuir al fortalecimiento de la educación en áreas rurales, promoviendo un entorno adecuado para la formación.*
- V. **CARACTERISTICAS :**

N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
01	UND	200	CORROSPUN 50 cm X 60 cm COLORES VARIADOS <ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO: TAM: 50 X 65 cm. MODELO: COLORES INTENSOS. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. GRAMAJE: G: 140 gr. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm. COLOR: VARIOS COLORES. 	
02	UND	25	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR AZUL <ul style="list-style-type: none"> DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. NO TÓXICO. IMÁGENES REFERENCIALES 	
03	UND	25	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR AMARILLO <ul style="list-style-type: none"> DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. NO TÓXICO. IMÁGENES REFERENCIALES 	
04	UND	25	CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MARRON <ul style="list-style-type: none"> DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. NO TÓXICO. IMÁGENES REFERENCIALES 	





05	UND	25	<p>CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR MORADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. <p>IMÁGENES REFERENCIALES</p>	
06	UND	25	<p>CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR VERDE</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. • IMÁGENES REFERENCIALES 	
07	UND	25	<p>CORROSPUN ESCARCHADO 1.00 m X 1.00 m COLOR ROJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE FÁCIL PEGAR, CORTAR Y PINTAR. • NO TÓXICO. <p>IMÁGENES REFERENCIALES</p>	
08	UND	600	<p>PAPEL CUADRICULADO 8 OFICIOS</p> <p>PAPELOGRAFO – PAPELOTE</p>	
09	UND	1,000	<p>Papel lustre de 50 cm x 65 cm de colores MEDIDA: 50 X 65 cm. COLOR: COL: AZUL, 250 ROJO 250 VERDE 250, CELESTE 250. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. GRAMAJE: G: 54 gr.</p>	
10	UND	1,000	<p>PAPELOGRAFO CUADRICULADO 55 g APROX. TIPO: T/CUADRICULADO. UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. MEDIDA: MED: 61 X 86 cm. MATERIAL: D/PAPEL BOND. GRAMAJE: G: 55 A 56 gr. COLOR: COL: BLANCO. MODELO: PAPELOGRAFO CUADRICULADO.</p>	
11	UND	250	<p>PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO CANTIDAD: 5 UNIDADES PAPEL DE SEDA MEDIDAS (ALT X ANCH): 70 X 50 CM</p>	
12	UND	250	<p>PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR BALCO CANTIDAD: 5 UNIDADES PAPEL DE SEDA MEDIDAS (ALT X ANCH): 70 X 50 CM</p>	
13	UND	250	<p>PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR ROJO CANTIDAD: 5 UNIDADES PAPEL DE SEDA MEDIDAS (ALT X ANCH): 70 X 50 CM</p>	





14	UND	250	<p>PAPEL SEDA 50 cm X 70 cm COLOR VERDE CANTIDAD: 5 UNIDADES PAPEL DE SEDA MEDIDAS (ALT X ANCH): 70 X 50 CM</p>	
15	UND	1,000	<p>CARTULINA SIMPLE 140 g 50 cm X 65 cm DE COLORES UNIDAD DE DESPACHO: UNIDAD. GRAMAJE: G: 140 gr. MEDIDA: MED: 50 X 65 cm. COLOR: VARIOS COLORES MODELO: CARTULINA ESCOLAR</p>	
16	UND	60	<p>NOTAS ADHESIVAS 3X3 NEON 100 HOJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> PRODUCTOS DE PAPEL DE ALTA CALIDAD Y DE DIVERSOS COLORES. IMÁGENES REFERENCIAL 	
17	EMPAQUEX 25	150	<p>FOLDER MANILA X25 UND</p> <ul style="list-style-type: none"> MARCA PAGODA TAMAÑO A - 4 PAQUETE CON 25 UNIDADES GRAMAJE 150 GR 	
18	UND	30	<p>MICA PORTAPAPELES DE PVC TAMAÑO A4</p> <ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO A - 4 RESISTENTE Y DURABLE TRANSPARENCIA Y BRILLO TOTAL PERFORACIÓN UNIVERSAL - PARA TODO TIPO DE ARCHIVOS MATERIAL PVC PRESENTACIÓN EN BOLSA CON 10 UNIDADES. FOTO REFERENCIAL 	
19	UND	70	<p>CUADERNO CUADRICULADO A4</p> <ul style="list-style-type: none"> CUADERNO A4 CUADRICULADO X 92 HOJAS CUADERNO A4 TAMAÑO: A-4 TIPO: GRAPADO CONTIENE: 92 HOJAS, INCLUYE GUARDA Y CARATULA ELABORADO CON: PAPEL BOND EXTRA BLANCO DE 60 G MEDIDA: 27.4 X 21 CM CARATULA EXTRA GRUESA COLORES VARIADOS (SOLIDO) 	





20	PAQUETE X 500	85	<p>PAPEL BOND A4 80 G PAQUETE X 500 UND</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTIENE: PAQUETE CON 500 HOJAS. TAMAÑO: A -4. GRAMAJE: 80 G CADA HOJA. IMÁGENES REFERENCIALES. 	
21	UND	10	<p>Papel bond 80 gr tamaño A4 de colores TIPO: T/FOTOCOPIA-ALISADO. UNIDAD DE DESPACHO: PAQUETE X 500 HOJAS. MODELO: PAPEL DE COLORES. GRAMAJE: G: 80 gr. COLOR: COL: COLORES VARIOS. TAMAÑO: TAM: A4.</p>	

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Condición de contribuyente de Activo y Habido (actividad económica relacionada al objeto de la contratación).
- No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el estado.
- Inscripción vigente en el RUC como proveedor de bienes en el rubro
- RNP como proveedor en el rubro.

I. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega será en el almacén de la UGEL Paruro, ubicado en la calle Grau S/N Localidad, Distrito y Provincia de Paruro Región Cusco

II. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 05 días de calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

III. CONFORMIDAD:

La conformidad será otorgada por el área usuaria, en un plazo máximo de 07 días calendario de recibida el bien.

IV. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en un plazo máximo de 10 días calendario de otorgada la conformidad, para lo cual el postor deberá presentar por mesa de partes de la entidad la siguiente documentación.

- Comprobante de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Guía de remisión firmada por la oficina de almacén central de UGEL Paruro.

V. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contratación es SUMA ALZADA.

VI. PENALIDAD:

Se aplicará de acuerdo al Reglamento de la OSCE.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones del objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto de la contratación o ítems} \times \text{F x plazo en días}$$





Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

VII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

VIII. ANTICORRUPCION

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACION JURADA DE CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA Y CUENTA DE DETRACCIONES

SEÑORES:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PARURO

PRESENTE. –

El que suscribe, identificado con
DNI N° y RUC N°, con número de teléfono o celular
N°, **DECLARO** que mi número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI)**
es:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EN EL BANCO:

**IMPORTANTE: LA CUENTA CCI CONSTA DE VEINTE DIGITOS Y DEBE SER TRAMITADA EN EL
BANCO CON EL NUMERO DE RUC**

Asimismo, **DECLARO** que mi número de **CUENTA DE DETRACCIONES** es:
....., en el Banco

Nombre o Razón Social:

DNI o RUC:



**UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT

SEÑORES:

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.
CALLE GRAU S/N – PARURO.**

PRESENTE. -

ATENCIÓN: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular:, y correo electrónico; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444). Declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro de 2024

.....
Nombres:
RUC/DNI:



**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
PARURO**

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"